



Bruselas, 5 de abril de 2022
(OR. en)

7982/22

Expedientes interinstitucionales:
2021/0013(NLE)
2021/0014(NLE)

PECHE 108

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Delegaciones

Asunto: Información sobre la fecha de firma y aplicación provisional del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República de Mauricio relativo a la prórroga del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República de Mauricio

La Unión Europea y el Gobierno de la República de Mauricio firmaron el 5 de abril de 2022 en Bruselas el Acuerdo en forma de Canje de Notas relativo a la prórroga del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre las partes.

El Acuerdo se aplica provisionalmente desde el 5 de abril de 2022, de conformidad con lo dispuesto en su apartado 10, durante un período máximo de seis meses.